

**El Impuesto a la Renta y su Incidencia en
la Recaudación Tributaria Ecuatoriana**

**Income Tax and its Incidence on
Ecuadorian Tax Collection**

Oscar Simón Ibarra-Carrera ¹
Universidad de Guayaquil - Ecuador
oscar.ibarrac@ug.edu.ec

Victor Julio Pizarro-Vargas ²
Universidad de Guayaquil - Ecuador
victor.pizarrov@ug.edu.ec

Javier Antonio Constantino-Castro ³
Universidad de Guayaquil - Ecuador
javier.constantinec@ug.edu.ec

Vladimir Alexander Guerrero-Cortez ⁴
Universidad de Guayaquil - Ecuador
vladimir.guerrerov@ug.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1953

V8-N4 (jul-ago) 2023, pp. 346-357 | Recibido: 19 de mayo de 2023 - Aceptado: 24 de junio de 2023 (2 ronda rev.)

1 Economista titulado por la Universidad de Guayaquil, Magíster en Tributación y Finanzas; con 10 años de experiencia en docencia en asignaturas relacionadas al perfil de las finanzas, los tributos, economía y las ciencias exactas.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2503-0703>

2 Economista titulado por la Universidad de Guayaquil, Magíster en Tributación y Finanzas; Con 10 años de experiencia Profesional en temas financieros y tributarios, docente en asignaturas relacionadas al perfil de las finanzas, los tributos, economía y las ciencias exactas.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2751-1073>

3 Ingeniero Comercial titulado por la Universidad de Guayaquil, Master en Administración de Empresas; Docente de la Universidad de Guayaquil
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1018-0175>

4 Docente investigador de la Universidad de Guayaquil, de la Facultad de Ciencias Administrativas en las carreras de Ingeniería en Tributación y Finanzas; y Licenciatura en Finanzas.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4196-7301>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación se enfocó en realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del efecto que ejerce el Impuesto a la Renta en la recaudación tributaria del Ecuador en los años 2016 al 2022, determinando que es uno de los impuestos más eficientes en la generación de los ingresos tributarios para el país, por ser un tributo que grava directamente a la capacidad contributiva del contribuyente. Se utilizó una población finita, para la selección de datos; un método analítico que permitió identificar y seleccionar las variables de carácter cuantitativas y cualitativas. Se demostró que los ingresos provenientes de la recaudación del Impuesto a la Renta mantuvieron una tendencia creciente en cada periodo y que representó el 32.18% equivalente a 31,337 millones de dólares en relación con la recaudación tributaria total. Se establecieron comparaciones entre los datos seleccionados por las variables: dependiente e independiente y se determinó el Impuesto a la renta en la recaudación tributaria del Ecuador.

Palabras claves: impuesto; renta; recaudación; sujetos; estado; tributos; ley.

ABSTRACT

The research focused on carrying out a quantitative and qualitative analysis of the effect of the Income Tax on the tax collection of Ecuador in the years 2016 to 2022, determining that it is one of the most efficient taxes in the generation of tax revenue for the country, as it is a tribute that directly taxes the contributory capacity of the taxpayer. A finite population was used for data selection; an analytical method that allowed to identify and select the quantitative and qualitative variables. It was shown that the income from the collection of Income Tax maintained a growing trend in each period and that it represented 32.18% equivalent to 31,337 million dollars in relation to the total tax collection. Comparisons were established between the data selected by the variables: dependent and independent and it was determined, from the Income Tax in the tax collection of Ecuador.

Keywords: tax; income; collection; subjects; state; taxes; law.

Introducción

Los impuestos son una importante fuente de recursos fiscales, además de ser un instrumento para redistribuir la riqueza y los ingresos. En consecuencia, dentro de los principios de la tributación se encuentra la progresividad y la eficiencia, pues ellos permiten establecer que normativamente sean las personas con más altos ingresos y riqueza quienes más impuestos paguen, y además suponen una premisa para perseguir el debido recaudo (Rodríguez y Mahecha, 2017). A eso se le llama equidad, al aplicar la progresividad en el pago del Impuesto a la Renta para los ciudadanos que conforman un país.

En cualquier país del mundo, la tributación se constituye en un medio práctico de recaudar ingresos que permita financiar el gasto público en bienes y servicios que demanda sus habitantes. En ese contexto, la política fiscal es una de las principales herramientas del gobierno para contribuir a la formación de una distribución del ingreso más equitativa. Por su parte, la recaudación tributaria cuando está diseñada eficientemente permite a un país avanzar positivamente tanto en el corto como en el mediano y largo plazo (González, 2019). La aplicación de los tributos constituye uno de los instrumentos más antiguos para buscar financiamiento al Estado, debido a que es de carácter permanente y obligatorio.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es un aspecto altamente considerado en el establecimiento de estrategias y medidas de control de la administración tributaria. Las acciones de control y gestión ya sean masivas o intensivas, se diseñan de acuerdo con el impuesto recaudado, la brecha tributaria, el riesgo tributario y el segmento de contribuyentes que muestra indicios de mal comportamiento (Ramírez y Carrillo, 2020).

Existen diversos factores que determinan el cumplimiento tributario y la manera en la que afectan la eficiencia de la recaudación tributaria. Autores como Allingham y Sandmo (1972), Andreoni, Erard y Feinstein (1998), Myles (2000), Slemrod y Yitzhaki (2002), Sandmo

(2005) y Torgler (2007) analizan desde el punto de vista teórico varios de ellos. Entre los principales factores figuran la aversión al riesgo, la percepción del control tributario, la fortaleza institucional de la administración tributaria, los costos administrativos de la declaración del impuesto, la interacción entre el contribuyente y la administración tributaria, la complejidad de la legislación tributaria, la justicia tributaria, la mora tributaria y la dinámica social (Ramírez y Carrillo, 2020).

El impuesto es aquel tributo cuyo hecho imponible depende únicamente de actos realizados por el sujeto pasivo de modo voluntario, sin intervención de la administración, los cuales reflejan la capacidad económica del sujeto pasivo. Los impuestos son uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre los distintos estratos o, a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado (Altamirano, 2023).

El Estado de Ecuador crea el 2 de diciembre de 1997 un organismo autónomo llamado Servicio de Rentas Internas (SRI) cuya responsabilidad es la aplicación y fiscalización administrativa de las disposiciones tributarias en materia de cobro de impuestos; a partir de una base de datos de contribuyente, en el cumplimiento del rol que la ley establece, traducida en asegurar la recaudación fiscal para el financiamiento de las necesidades del Estado, basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la evasión tributaria, basada por la ausencia casi total de una cultura tributaria (Alaña et al., n.d.).

El impuesto a la renta es quizá el impuesto más complejo del sistema tributario, a la vez que despierta más interés dado su capacidad de recaudación y su aplicación a una inmensa mayoría de ciudadanos que tienen la obligación de presentar su declaración. El impuesto a la renta es un tributo de carácter personal y directo

que grava, según los principios de igualdad, generalidad y progresividad, la renta de las personas físicas de acuerdo con su naturaleza y sus circunstancias personales y familiares (Altamirano, 2023). Es un tributo que busca cargar su imposición a un determinado grupo de personas, que se las denomina sujetos pasivos, siendo los responsables de pagar un porcentaje en relación con los ingresos generados en un determinado periodo de tiempo.

El Impuesto sobre la Renta es uno de los principales recaudadores de fondos para el presupuesto general de la República, es por lo que el Estado hace uso de este derecho con todas atribuciones que la ley le permite para recaudarlo. Las Financieras están obligadas a presentar y declarar en todas o algunas de las operaciones que realizan en un periodo establecido, sean por retenciones de compras o de bienes y servicios, retenciones salariales, pagos mínimos, anticipo sobre ingresos mensuales y el pago definitivo sobre sus utilidades (Barba y Chavarria, 2009)

El objetivo de la investigación se enfoca en realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del efecto que ejerce el impuesto a la Renta en la recaudación tributaria, para lo cual se selecciona como variable dependiente a la recaudación tributaria y variable independiente el Impuesto a la Renta, la muestra corresponde a la selección de los periodos del 2016 al 2022.

Método

El diseño que utiliza la investigación es documental porque se refiere a un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (Fidias, 2012) El diseño de la investigación permite citar diferentes fuentes de información para complementar el análisis tales como: Instituciones Públicas, Páginas web, Revistas, Periódicos, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, Servicio de Rentas Internas.

Para el análisis de la muestra seleccionada, la investigación utiliza un método analítico que se componen de las variables seleccionada de carácter cuantitativas y cualitativas, permitiendo determinar los indicadores que forman la muestra de las variables seleccionadas. El método analítico identifica y describe la variable, explica su evolución y movimientos que experimentan en los periodos de evaluación. El método ayuda a desarrollar un análisis constructivo de la recaudación tributaria del Ecuador provenientes del Impuesto a la Renta.

Para la recolección de datos de la investigación se utiliza una población finita, debido a que es una agrupación en la que se conoce la cantidad de unidades que la integran; además, existe un registro documental de dichas unidades. (Fidias, 2012). Los indicadores seleccionados que muestran la variable independiente (Impuesto a la Renta) como el tributo que más contribuye a la recaudación tributaria, (Recaudación tributaria) representa a los ingresos que el Estado obtiene proveniente de los impuestos que pagan los ciudadanos.

El alcance de la investigación es correlacional porque su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico (Hernández et al., 2014). Se pretende medir el nivel de relación que existe entre el Impuesto a la Renta y la recaudación tributaria total que mantiene en los periodos seleccionados. Es un estudio descriptivo porque busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. (Hernández et al., 2014). Permite identificar las causas de un incremento o reducción de la recaudación de tributaria bruta y del Impuesto a la Renta.

Para el desarrollo de la investigación se identifican las variables en tabla de operacionalización, con las dimensiones y los indicadores que son los que ayudan a determinar el análisis cuantitativo de la incidencia que representa el Impuesto a la Renta en la recaudación tributaria del Ecuador en los periodos de análisis desde el 2016 al 2023.

Tabla 1

Operacionalización de variables.

Variable		Dimensiones	Indicadores
Dependiente	Recaudación tributaria	Política Fiscal Ley de distribución de recursos. Servicio de rentas Internas	Recaudación bruta expresada en millones de dólares Recaudación bruta expresada en porcentajes
Independiente	Impuesto a la Renta	Ley de Régimen Tributario Interno Código Tributario	Recaudación del IR expresado en millones de dólares Participación del Impuesto a la Renta en la recaudación bruta expresado en porcentajes

Resultados

En este apartado se analiza la muestra seleccionada enfocada en las variables establecidas, que se componen por la recaudación tributaria del Ecuador y el Impuesto a la Renta, en los periodos del 2016 al 2022, el estudio conlleva a un análisis cuantitativo, que permite determinar la importancia del pago del Impuesto a la Renta en los periodos de evaluación. El impuesto a la Renta es un tributo directo que graba directamente a la capacidad contributiva del sujeto pasivo y se lo considera un ingreso permanente, mientras más renta percibe el sujeto mayor es el pago por impuesto que realiza la Estado.

Los ingresos permanentes son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). Estos impuestos por lo general se mantienen en la línea de tiempo y lo único que suele cambiar es su tarifa, se consideran como los ingresos más valiosos del país por su naturaleza, que los pagan todas las personas que la normativa legal lo considere.(Especial et al., 2023).

En los periodo de análisis que se centra la investigación, se puede observar que la recaudación tributaria del Ecuador tiene una tendencia creciente hasta el periodo 2019, disminuye en el 2020 y vuelve a recuperarse en el 2021 continuando con una tendencia creciente para el próximo periodo, esta última tendencia de crecimiento indica que la pollita tributaria mantiene un control eficiente en el cobro del tributo, que son ingresos que cuanta el Estado para poder responder a las demandas sociales, que sirven para financiar gastos permanentes, tales como: salud, educación, seguridad, obras, etc. Estos ingresos se vuelven irrenunciables para el país debido a que representa un recurso valioso que ayuda financiar al Presupuesto General del Estado, en sus distintas partidas presupuestarias. La mayor recaudación que obtuvo el país se sitúa en el año 2022, con 17,164 millones de dólares, mientras que el año de menor recaudación se refleja en el 2020. (Ver tabla 2)

En el año 2020, el país experimenta una recesión económica, por ende, la recaudación tributaria tiene una caída, el confinamiento de la pandemia paraliza al sector productivo, una gran cantidad de las empresas cierran sus actividades generando una escasez en la producción, el sistema económico del país en general se paraliza y empieza a experimentar un retroceso. (Ver tabla 2).

Tabla 2.

Recaudación Tributaria del Ecuador, expresado millones de dólares

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Recaudación bruta	12,501	13,225	13,878	14,269	12,382	13,976	17,164

De los datos seleccionados se puede evidenciar que los ingresos tributarios que el Ecuador obtiene proveniente de la recaudación por Impuesto a la Renta (I.R), muestra una tendencia creciente hasta el periodo 2019, en el año 2020 una reducción en la recaudación causado por una disminución en las actividades económicos motivada por la pandemia del covid-19, que genera una depresión en campo

empresarial, disminuye la inversión, la producción, las ventas y cae el empleo. El año que mayor ingreso recibe el Estado por Impuesto a la Renta en los periodos de análisis es el 2022, recaudando 5,337 millones de dólares y el de menor recaudación se encuentra en el año 2016 recaudando 3,946 millones de dólares (Ver tabla 3).

Tabla 3

Impuesto a la Renta del Ecuador, expresado millones de dólares

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Impuesto a la Renta	3,946	4,177	4,369	4,770	4,407	4,331	5,337

El análisis muestra una comparación de la recaudación tributaria por Impuesto a la Renta frente a la recaudación bruta que mantiene el país en cada uno de los periodos de análisis, mostrando la importancia del Impuesto a la Renta como uno de los principales tributos generador de ingresos para el país, por ser un tributo directo que graba a todos los contribuyentes que perciben una renta, lo convierte en el impuesto ideal con el que el Estado cuenta para poder planificar a futuro proyectos de desarrollos sociales, debido a que con antelación se sabe quién es el sujeto pasivo que va a pagar el Impuesto y cuánto es el monto que el país va recaudar. (Ver tabla 4)

La muestra seleccionada indica que el rubro de otros impuestos incluye todos los impuestos que tiene el país con la excepción del Impuesto a la Renta, expresa que el rubro de otros impuestos no es altamente significativo frente al Impuesto a la Renta a pesar que se compone por varios impuestos tales como: Impuesto a la Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuestos Ambientales, Impuestos Redimibles, Impuesto a los Activos en el Exterior, Impuesto a los Vehículos, Contribuciones, Multas, Moras, entre otros. En el análisis el Impuesto a la Renta representa uno de los tributos de mayor peso contributivo para el país. (Ver tabla 4)

Tabla 4

Comparación del Impuesto a la Renta del Ecuador, expresado en millones de dólares

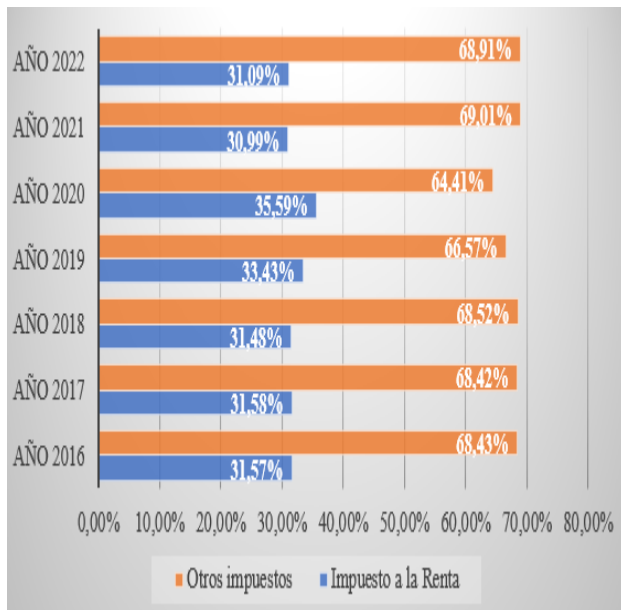
DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Recaudación bruta	12,501	13,225	13,878	14,269	12,382	13,976	17,164
Impuesto a la Renta	3,946	4,177	4,369	4,770	4,407	4,331	5,337
Otros impuestos	8,555	9,048	9,509	9,499	7,975	9,645	11,827

En el análisis de los datos seleccionados, se realiza comparación del Impuesto a la Renta frente al resto de los tributos que gravan a los contribuyentes en el Ecuador, el país cuenta con varias imposiciones entre tributos directos e indirectos representa una lista grande de imposiciones que pagan los contribuyentes dependiendo de las actividades económicas que realicen los sujetos pasivos. (Ver figura 1)

La recaudación tributaria que realiza el país cada año está conformada por el otros impuestos (se encuentran todos los tributos fiscales con la excepción del Impuesto a la Renta) y el Impuesto a la Renta, la figura presenta indicadores cuantitativos en el que expresa el peso que mantuvo el Impuesto a la Renta frente al resto de los tributos, el año 2020 representa el periodo de mayor incidencia del Impuesto a la Renta frente a la recaudación total en ese año, con un 35.59% que equivale a 4,407 millones de dólares recaudado por Impuesto a Renta en ese periodo, de un total de recaudación de 12,382 millones de dólares. El año 2021 representa el periodo de menor incidencia en recaudación por Impuesto a la Renta, del total de recaudación tributaria que es 13,976 millones de dólares, representa el 30,99% del total de recaudación que equivale a 4,331 millones de dólares. (Ver figura 1)

Figura 1

La recaudación global, frente al Impuesto a la Renta expresada en porcentajes



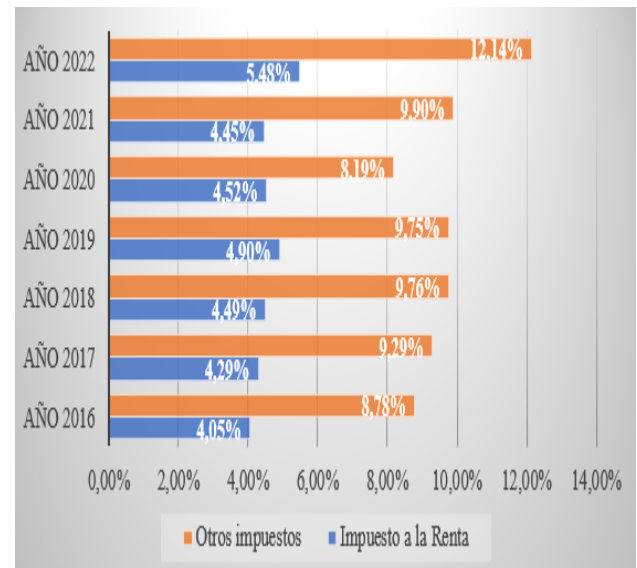
Fuente, Servicio de Rentas Internas SRI (Ecuador).

La muestra seleccionada explica el peso que tiene la recaudación tributaria del impuesto a la renta y otros impuestos frente al total de tributos recaudados en los periodos del 2016 al 2022 que representa 97,395 millones de dólares que el país obtuvo de ingresos en los periodos de evaluación. El año 2022 es el periodo de mayor aportación de recaudación por Impuesto a la Renta con el 5.48% que representa 5.337 millones de dólares. (Ver figura 2)

El año 2016 es el periodo de menor aporte de la recaudación tributaria por Impuesto a la Renta que representa 4.05% que equivale a 3,946 millones de dólares del total recaudado durante los periodos del 2016 al 2022. La tendencia recaudatoria es creciente hasta el año 2019 y en los años 2020 y 2021 decrece frente a la situación sanitaria provocada por la pandemia del COVID -19. Sin embargo, en el 2022 muestra una recuperación importante y se espera una tendencia creciente para los periodos futuros. En los otros tributos el periodo de mayor aporte a la recaudación tributaria se sitúa en el año 2022 y el de menor recaudación en el año 2016. (Ver figura 2)

Figura 2

Recaudación tributaria total frente a cada periodo, expresada en porcentajes



Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI. (Ecuador). Elaborado por autores

Del total de la recaudación tributaria en los periodos de análisis que representa 97,395 millones de dólares, el 32.18% corresponde al Impuesto a la Renta equivalente al 31,337 millones de dólares y el 67.82 en referencia al resto de los tributos que representan 66,058 millones de dólares, la muestra permite determinar la los ingresos obtenidos por recaudación tributaria global en Impuesto a la Renta y otros tributos, adicional muestra el promedio de recaudación en la línea de tiempo en los periodo que se analizan, el Impuesto a la Renta muestra un promedio de recaudación anual de 4,477 millones de dólares y 9,437 millones de dólares en promedio anual corresponde a otros impuestos. (Ver tabla 5)

Tabla 5.

Recaudación tributaria total y promedio del Ecuador, expresado millones de dólares

DETALLE	Total, recaudado AÑO 2016-2022	Promedio recaudado AÑO 2016-2022
Impuesto a la Renta	31,337	4,477
Otros impuestos	66,058	9,437

Discusión

En este apartado se realiza un análisis de la información de datos documentada que sustenta los efectos que ejerce una variable sobre otro, los cambios que experimentan cuando se dan movimiento regulados por entes públicos que afectan a la sociedad, influyendo en los procesos de recaudación, si el impuesto se lo impone a todos los ciudadanos el nivel de ingresos por tributos se incrementa; sin embargo, existen normas tributarias que explican los sujetos que están obligados a pagar el tributo y quienes están excepto del pago.

El diezmo era un impuesto de origen colonial, de naturaleza religiosa, no fiscal, que en Latinoamérica lo percibía la corona. La base del gravamen era la producción agropecuaria bruta y el lucro adquirido; por lo que, mayormente era abonado en especie. La práctica más común era rematarlos a un arrendatario que adquiría el derecho de recolectarlo adelantando al Estado de la suma estimada. Por lo tanto, quedaba espacio para la arbitrariedad en la elección y avalúo de los productos con que se pagaban y los riesgos, así como en el hecho de que las ganancias recaían sobre el rematador. Al ser reemplazado por la contribución directa, este tributo se aplicó con un criterio universal de imposición; comenzó a percibirse sólo en metálico y adquirió un carácter puramente fiscal. De este modo, el Estado se convirtió en el único y directo recaudador, sobre una base fiscal más amplia y mejor distribuida (Herrera y Parolo, 2012). En la historia de la humanidad el tributo tiene un antecedente único, que siempre está presente de una u otra manera

ha experimentado cambios normalizando su aplicación y clasificación de los impuestos que gravan a los distintos sectores de desarrollo.

En las últimas décadas, América Latina ha asistido a unos cambios profundos en sus estructuras fiscales. En el período 1990-2002, estos cambios estuvieron dominados por las ideas y principios del Consenso de Washington (ver introducción), que señalaban la necesidad de vincular la estructura tributaria al nuevo escenario de la globalización, en la cual “la imposición sobre la renta se propició como una reducción de las alícuotas que beneficie los incentivos a trabajar para asumir riesgos” (Bautista, 2011). El mundo globalizado trae consigo modelos de tributarios que se vuelven aplicables a nivel mundial, por ejemplo, los aranceles; el Impuesto a la Renta como objeto de análisis de la investigación, es un tributo de gran relevancia, generador de ingresos para el Estado que necesita para planificar las diferentes partidas presupuestarias que enfocan a responder las demandas sociales.

A partir de mediados del siglo pasado, en los países de América Latina se produjo una serie de cambios estructurales en materia económica que han tenido importantes consecuencias en las estrategias tributarias de los sucesivos gobiernos, si bien con distintos impulsos y profundidad a lo largo del tiempo. De esta manera, se pueden observar básicamente dos grandes modelos en materia de diseño tributario que incidieron crucialmente en la evolución de las estructuras tributarias en las últimas décadas: por una parte, la adopción del IVA, basado en el modelo aplicado en los países de Europa Occidental, y por la otra, los cambios ocurridos en el ISR, que siguió el modelo norteamericano (Gómez y Morán, 2016). En el Ecuador, el servicio de Rentas Internas, es la institución pública que se encarga de estudiar y plantear proyectos que mejoren la participación de los contribuyentes en el pago del Impuesto a la Renta, el mismo que está dirigido a grabar la imposición a los contribuyentes que cuentan con los requisitos dispuestos en la Ley de Régimen Tributario Interno, Código Tributario, Reglamentos, resoluciones, entre otros

El sistema tributario que, en general, permanece vigente alrededor del mundo fue desarrollado en los años treinta, bajo unas circunstancias económicas muy diferentes a las de hoy (Asher y Rajan, 2001); por ejemplo, las restricciones al comercio, el limitado flujo de capitales y movilidad de individuos, así como un rol no muy importante de las multinacionales (Tanzi, 2008). Los gobiernos, entonces, tenían el poder de perseguir diferentes bases gravables y modificar según sus intereses los tipos impositivos, sin tener que hacer excesivas concesiones en las negociaciones con otros países para alcanzar acuerdos que les permitiera mantener o incluso aumentar su PT (Castañeda, 2016).

La cultura tributaria constituye para Roca (2008), la responsabilidad cívica y ética no solo del comerciante, sino que mucho del consumidor final ya que éste último al no exigir la emisión del comprobante respaldatorio de su adquisición posibilita al vendedor a evadir impuesto. (Valdez et al., 2018). Sin embargo, uno de los problemas que afecta la eficiencia en la recaudación tributaria es la evasión fiscal. Existen múltiples factores que inciden sobre el cumplimiento tributario (Estévez y Esper, 2009). Sin embargo, los programas de concienciación que el Estado hacen que la cultura mejore.

Ruoti (2011) sostiene que la evasión fiscal consiste en evitar el pago de los impuestos violando la ley, mientras que la elusión fiscal consiste en evitar el pago de los impuestos dentro del marco legal, lo que es permitido por las exenciones o por ciertos vacíos en las mismas leyes. En la que es más notoria la facilidad con la que se evade los impuestos tributarios en los mercados municipales (Valdez et al., 2018). En Ecuador se le grava el tributo todos los ciudadanos que realizan alguna actividad económica y que según la normativa considera renta.

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias

de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (H. Congreso Nacional, 2018). La gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias (H. Congreso Nacional, 2018).

En el Ecuador mediante el Código Tributario se establece; que la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (H. Congreso Nacional, 2018). Por tal motivo la obligación tributaria para el sujeto pasivo nace en el momento que realiza una actividad económica.

Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo (H. Congreso Nacional, 2018). El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas. Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023). Responsable es la persona que, sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a este (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023)

Pagan el impuesto, todos los ciudadanos que la Ley de régimen tributario lo determina, para ello se considera renta a los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Servicio de Rentas Internas, 2012) Impuesto a la renta aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre(Andrade y Cevallos, 2020).

A fin de conseguir una formación sólida respecto a la cultura tributaria entre los ciudadanos (Ruiz, 2021), se necesita efectuar un trabajo conjunto en el que todos tienen una parte responsable en el proceso, desde la administración tributaria, las instituciones de educación superior y la comunidad en general (López, 2021); por estas exigencias de la sociedad, se trata de incrementar la cultura tributaria, con lineamientos que no salgan de lo normado por los entes de control, e impulsar los emprendimientos, quienes por miedo o desconocimiento de la normativa tributaria fracasan en muchos casos (Crespo y Romero, 2023)

Mediante normativa se determina que los contribuyentes del Impuesto a la Renta son los sujetos pasivos sobre el cual recae la imposición y el ente encargado de recaudar el impuesto es el Estado y se lo considera el sujeto activo. El responsable del cumplimiento del pago del Impuesto a la Renta son todos los contribuyentes que tienen rentas gravadas en cada año calendario, siempre que esté dentro de la base imponible que plantea la normativa, la misma que puede cambiar en cada periodo.

Conclusiones

La investigación se enfocó en realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del efecto que ejerce el Impuesto a la Renta en la recaudación tributaria del Ecuador en los años 2016 al 2022, determinando que es uno del impuesto más eficiente en la generación de los ingresos tributarios para el país, por ser un tributo que grava directamente a la capacidad contributiva del contribuyente, le permite al Estado saber con anticipación quien paga el impuesto antes de ser ejecutado.

Para el análisis de los datos, se utilizó una población finita, debido a que ese método representa una agrupación de datos en la que se conoce la cantidad de unidades seleccionadas de manera específica, que fueron: los ingresos tributarios provenientes de la recaudación del Impuesto a la Renta que grava a todos los contribuyentes que la ley de Régimen Tributario Interno lo establece y la recaudación tributaria que representa a todos los ingresos tributarios en los periodos de análisis.

Se utilizó un método analítico que permitió identificar y seleccionar las variables de carácter cuantitativas y cualitativas, escogiendo y explicando los indicadores que formaron la muestra de las variables, con el método analítico, se describieron las variables, lo que permitió explicar sus cambios en los diferentes periodos analizados.

Se demostró que los ingresos provenientes de la recaudación del Impuesto a la Renta mantuvieron una tendencia creciente en cada periodo y que representó el 32.18% equivalente a 31,337 millones de dólares en relación con la recaudación tributaria total en los periodos seleccionados, el análisis fue cuantitativo y cualitativo, la fuente de información con la que se realizó el estudio fue descargada del portal del servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI).

Se establecieron comparaciones entre los datos seleccionados por las variables: dependiente e independiente se determinó que los ingresos por recaudación tributaria que representó a la variable dependiente fueron apalancados en

gran parte por la variable independiente que representó al Impuesto a la Renta en un promedio anual de 4,477 millones de dólares.

Referencias Bibliográficas.

- Altamirano Silva, Y. / T. G. J. (2023). El impuesto a la renta y su incidencia sobre la rentabilidad en la Agencia de Viajes y Turismo Interlineas S.AC - periodo 2014. https://explore.openaire.eu/search/publication?articleId=od_____9504::1a7a1ba914ca56061fb70e346e0da4bf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Barba Blandon, C. M., & Chavarria Morazan, J. M. (2009). Aplicación y contabilización del impuesto sobre la renta (I.R) en las financieras coficsa y credicom y las Cooperativas de Ahorro y Crédito Integral y Union R.L. del Departamento de Matagalpa correspondiente al periodo fiscal del 1ro de Julio del 2007 al 30 de Junio del 2008.
- Bautista, J. A. (2011). Equidad o inequidad tributaria: la distribución del impuesto a la renta en Colombia: 1990-2002. Cuadernos de Contabilidad, 12(30), 45-76. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722011000100003&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Castañeda Rodríguez, V. M. (2016). La globalización y sus relaciones con la tributación, una constatación para América Latina y la OCDE. Cuadernos de Economía, 35(68), 379-406. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n68.52801>
- Crespo García, M. K., & Romero Lalangui, M. A. (2023). Fomento de la cultura tributaria a través de Centros de Asesoría Fiscal. TECHNO REVIEW. International Technology, Science and Society Review /Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad, 14(3), 1-15. <https://doi.org/10.37467/revtechno.v14.4834>
- Especial, E., Simón Ibarra-Carrera, O., Isabel Aguayo-Delgado, M., Antonio Constantino-Castro, J., & Julio Pizarro-Vargas, V. (2023). Los tributos del Ecuador y su participación en el presupuesto general del estado. 593 Digital Publisher CEIT, 8(2-1), 69-79. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1723>
- Estévez, A. M., & Esper, S. C. (2009). CIUDADANÍA FISCAL Y NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN ENTRE CONTRIBUYENTES Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. Contacto: almeestevez@afip.gov.ar. SaberEs. No, 1, 63-74.
- Fidias. (2012). El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica (Editorial Episteme).
- Gómez Sabaíni, J. C., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. Cuadernos de Economía, 35(SPE67), 1-37. <https://doi.org/10.15446/CUAD.ECON.V35N67.52417>
- González-de Álvarez, C. (2019). The tax of the small taxpayer: A decade of the formalization. Población y Desarrollo, 25(48), 49-56. [https://doi.org/10.18004/PDFCE/2076-054X/2019.025\(48\)049-056](https://doi.org/10.18004/PDFCE/2076-054X/2019.025(48)049-056)
- H. Congreso Nacional. (2018). CODIGO TRIBUTARIO. www.lexis.com.ec
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación: Vol. Sexta edición (M. Rocha, Ed.; McGRAW-HILL).
- Herrera, C., & Parolo, M. P. (2012). Las dos caras de la fiscalidad: Estado y contribuyentes. Tucumán, 1853-1870. Boletín del Instituto de Historia Argentina y

Americana Dr. Emilio Ravnani, 34, 47-76. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0524-97672012000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Patricia Alaña Castillo, T., Jahaira Gonzaga Añazco, S., & Marisol Yáñez Sarmiento, M. (s. f.). A MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ASESORÍA CASO: UMET SEDE MACHALA GESTIÓN TRIBUTARIA. Recuperado 9 de mayo de 2023, de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Ramírez-álvarez, J., & Carrillo-Maldonado, P. (2020). Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador. *Cepal Review*, 2020(131), 77-94.

Rodríguez, J. A., & Mahecha, J. (2017). The tax burden on labor and capital income in Colombia: The case of the income tax and the VAT | La carga tributaria sobre los ingresos laborales y de capital en Colombia: El caso del impuesto sobre la renta y el IVA. *Cuadernos de Economía (Colombia)*, 36(72), 99-138. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v36n72.65877>

Servicio de Rentas Internas. (2012). Guía para contribuyentes Impuesto a la Renta Concepto. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>

Valdez Arrúa, N. M., Martínez Díaz, P., Valdez Arrúa, N. M., & Martínez Díaz, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98. [https://doi.org/10.18004/PDFCE/2076-054X/2018.024\(46\).093-098](https://doi.org/10.18004/PDFCE/2076-054X/2018.024(46).093-098)

Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Vista de Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>